

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: IOR 41/023/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 297/06  
16 de noviembre de 2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410232006>

### **Israel y los Territorios Ocupados: Los gobiernos representados en la Asamblea General deben anteponer la protección de los civiles a la política**

La víspera de la reanudación del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU para examinar el deterioro de la situación en los Territorios Ocupados palestinos, Amnistía Internacional insta a todos los Estados miembros de la ONU a que den prioridad a los derechos humanos en el programa de trabajo y acuerden medidas concretas para proteger los derechos humanos de todas las personas que viven en las zonas afectadas por la actual crisis.

Entre tales medidas concretas ha de figurar la observación independiente de los abusos contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todos los Territorios Ocupados e Israel.

El cometido de los observadores ha de consistir también en investigar presuntos abusos e informar de sus conclusiones públicamente. Se debe poner a disposición judicial a toda persona responsable de homicidios de civiles u otros abusos contra los derechos humanos y proporcionar resarcimiento y reparación a las víctimas y a sus familias.

"No debe permitirse que las posturas políticas tengan precedencia sobre los derechos humanos de las víctimas y la población civil de ambas partes en el conflicto –ha manifestado Amnistía Internacional–. Es preciso que la comunidad internacional aplique ahora un enfoque visionario a fin de detener los terribles abusos contra los derechos humanos que se cometen en los Territorios Ocupados e Israel y llevar la paz y la seguridad a la región."

La comunidad internacional debe realizar serios esfuerzos para superar las diferencias y abordar la situación desde un punto de vista objetivo y sin aplicar un doble rasero. Amnistía Internacional lamenta el veto de Estados Unidos a la resolución presentada el 11 de noviembre en el Consejo de Seguridad para condenar los ataques contra civiles tanto de las fuerzas israelíes como de los grupos armados palestinos. Asimismo, igualmente lamentable es el voto de Canadá y la mayoría de los miembros del Consejo de Derechos Humanos pertenecientes a la UE contra una resolución presentada el 15 de noviembre en el Consejo en la que se instaba a todas las partes a respetar el derecho internacional humanitario y abstenerse de atacar a civiles, en particular porque no se formuló ninguna propuesta alternativa.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la resolución del Consejo de Derechos Humanos del 15 de noviembre, en la que se aprueba el envío de una misión de investigación a Beit Hanoun, en la Franja de Gaza, donde las fuerzas israelíes han matado en los últimos días a decenas de civiles palestinos, entre ellos 18 miembros de una familia, que resultaron muertos el 8 de noviembre al efectuar el ejército israelí una descarga de artillería en una zona residencial densamente poblada.

#### Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.\*\*\*\*\*